



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca, Capital del Estado de México".

**Acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento  
Constitucional de Texcalyacac, Estado de México 2022 – 2024.**

En el Municipio de Texcalyacac, Estado de México, siendo las **catorce horas con treinta y dos minutos** del día **viernes ocho de Julio del dos mil veintidós**, se encuentran reunidos en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Texcalyacac, Estado de México, con fundamento en el artículos 115 fracción I párrafos primero y segundo, fracción II párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117, 121, 122, 123 y 128 fracciones I, II, XI y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29, 30, 30 bis, 31 fracción I, 41, 48 fracciones I, II, III, V, VII y 91 fracciones I, II, III, IV y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente; 5, 8 y 9 fracción II del Reglamento Interno de Cabildo de Texcalyacac; previamente convocados, las ciudadanas y ciudadanos: Licenciada Xóchitl Maribel Ramírez Bermejo, **Presidenta Municipal Constitucional**; C. Víctor Rivera García, **Síndico Municipal**; C. Yadira Hernández Vallejo, **Primera Regidora**; C. Aldo Estrada Vázquez, **Segundo Regidor**; C. Alejandra Itzel Zúñiga Villanueva **Tercera Regidora**; C. Daniel Moreno Molina, **Cuarto Regidor**; C. Benjamín Hernández Silva, **Quinto Regidor**; C. Berenice Valdín Ramírez, **Sexta Regidora**; C. Joana Ramírez Nungaray, **Séptima Regidora**; así mismo el Lic. Jorge Zapata Silva, **Secretario H. del Ayuntamiento**; para llevar acabo la celebración de la **Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo**, a fin de atender asuntos de tutela administrativa e interés común para este Municipio.

**PRIMERO.-** En uso de la voz la Lic. Xóchitl Maribel Ramírez Bermejo, Presidenta Municipal Constitucional, solicita al Secretario del Ayuntamiento, dé cuenta de la asistencia de los integrantes del Cuerpo Edilicio.

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia:

Integrante	Asistencia
Lic. Xóchitl Maribel Ramírez Bermejo, <b>Presidenta Municipal Constitucional</b>	<b>Presente</b>
C. Víctor Rivera García, <b>Síndico Municipal</b>	<b>Presente</b>
C. Yadira Hernández Vallejo, <b>Primera Regidora</b>	<b>Presente</b>
C. Aldo Estrada Vázquez, <b>Segundo Regidor</b>	<b>Presente</b>



Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page.



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca, Capital del Estado de México".

C. Alejandra Itzel Zúñiga Villanueva, <b>Tercera Regidora;</b>	<b>Presente a distancia</b>
C. Daniel Moreno Molina, <b>Cuarto Regidor;</b>	<b>Presente</b>
C. Benjamín Hernández Silva, <b>Quinto Regidor;</b>	<b>Presente</b>
C. Berenice Valdín Ramírez, <b>Sexta Regidora;</b>	<b>Presente</b>
C. Joana Ramírez Nungaray, <b>Séptima Regidora;</b>	<b>Presente</b>

El Secretario del Ayuntamiento: da cuenta de la presencia de la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, estando presentes 3 Regidores, 3 Regidoras y 1 Regidora en línea vía Zoom, un Síndico Municipal para iniciar la Sesión correspondiente; por lo que, la Presidenta Municipal Constitucional, declara la existencia de quórum legal e instruye al Secretario del Ayuntamiento de lectura al Orden del Día propuesto para esta Sesión.

**SEGUNDO.-** En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, procede a dar cumplimiento, dando inicio a la presente sesión bajo el siguiente:

#### Orden del día

1. Lista de presentes y en su caso declaración de quorum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Presentación, análisis y en su caso aprobación, del reporte trimestral de avances del programa anual municipal de mejora regulatoria, correspondiente al segundo trimestre del año 2022.
5. Presentación, discusión y aprobación en su caso, de la actualización del Plan de Desarrollo Municipal 2022 – 2024, derivado de la obtención de la inscripción en el Registro Estatal de Planes y Programas de la Secretaría de Finanzas del GEM con el numero siguiente: **REPP – SPM – PDM 2022 – 2024/098 – 074 – 2022**.
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación para que se habilite a la C. Bertha Isela Cisneros Ramírez, como **NOTIFICADORA – EJECUTOR** de la Contraloría Municipal de Texcalyacac, para llevar a cabo verificaciones, notificaciones y actos inherentes a los Procedimientos Administrativos de Ejecución, que se tramitan en la Contraloría.
7. Presentación, análisis y en su caso aprobación, del Programa Anual de Obra Publica para el ejercicio fiscal 2022.



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca, Capital del Estado de México".

8. Análisis, discusión y en su caso aprobación para integrar el Comité Interno de Obra Pública del ejercicio fiscal 2022.
9. Análisis, discusión y en su caso aprobación para la integración del CODEMUN
10. Propuesta, discusión y en su caso aprobación para que el H. Ayuntamiento de Texcalyacac sujete sus actividades laborales al calendario laboral 2022 propuesto por el Gobierno del Estado de México a través de la Secretaría de Finanzas.
11. Propuesta discusión y en su caso aprobación, para la suspensión de labores por el periodo vacacional que comprende del 18 al 22 de Julio del 2022, correspondiente al primer periodo vacacional del 2022.
12. Asuntos generales.
13. Clausura de la Sesión.

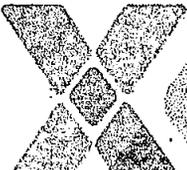
En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento comenta: una vez que se ha dado a conocer la propuesta de Orden del día queda a su consideración, así como para los Asuntos Generales que deseen inscribir y se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra.

En voz de la Presidenta Municipal Constitucional: está a su consideración integrantes de este cuerpo colegiado; tomando el uso de la voz la C. Yadira Hernández Vallejo, Primera Regidora, inscribe el primer asunto general, el referente al contenedor de tapitas de pet para recolectar en nuestro municipio; En uso de la voz la Lic. Berenice Valdín Ramírez, Sexta Regidora para inscribir el Segundo Asunto General referente al referente a la reforestación que se llevara a cabo el próximo Sábado 16 de Julio; al no existir más comentarios sobre este particular, la Presidenta Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento, someta a votación del Cuerpo Edificio la propuesta de Orden del Día.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edificio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta de Orden del Día, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:

ACUERDO ORDY/34/17/2022

**Con carácter económico y, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 38, 39, 40 y 41**



REGISTRADO  
AUTENTICADO  
18 de Julio de 2022



H. Ayuntamiento  
de Texcalyacac  
2022-2024

**TEXCALYACAC**  
GOBIERNO QUE CONSTRUYE

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca, Capital del Estado de México".

del Reglamento Interno de Cabildo de Texcalyacac, Estado de México; por unanimidad de votos del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Texcalyacac, se aprueba el Orden del Día de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, con dos inscripciones en asuntos generales.-----

**TERCERO.-** En uso de la voz la Licenciada Xóchitl Maribel Ramírez Bermejo Presidenta Municipal de Texcalyacac solicita al Secretario de continuidad con el orden del día.

En tanto, el Secretario manifiesta que es el siguiente punto del orden del día es el relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior, correspondiente a la Segunda Sesión Abierta de Cabildo, efectuada el día jueves Treinta de Junio del año dos mil veintidós.

En uso de la voz la Presidenta Municipal Constitucional: le solicito al Secretario del Ayuntamiento, someta a consideración el contenido del acta correspondiente a la Segunda Sesión Abierta de Cabildo.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: una vez que se ha dispensado la lectura del acta correspondiente a la Segunda Sesión Abierta de Cabildo, efectuada el día jueves treinta de Junio del año dos mil veintidós, queda a su consideración el contenido de la misma, y se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra, no habiendo intervención alguna en este punto.

En uso de la voz la Presidenta Municipal Constitucional: está a su consideración, no habiendo igualmente comentario sedo el uso de la palabra al Secretario del H. Ayuntamiento para que proceda en recabar la votación de los integrantes de este Cabildo y aprobar el contenido del acta de la Segunda Sesión Abierta de este H. Ayuntamiento, por favor.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar el contenido del acta correspondiente a la Segunda Sesión Abierta de Cabildo, efectuada el día jueves treinta de Junio del año dos mil veintidós, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:

ACUERDO ORDINARIO 13/JUN/2022

Con carácter económico y, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 38, 39, 40 y 41 del Reglamento Interno de Cabildo de Texcalyacac, Estado de México; por unanimidad de votos de los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Texcalyacac, se aprueba el contenido del Acta correspondiente a la Segunda Sesión Abierta de Cabildo, efectuada el día jueves treinta de Junio del año dos mil veintidós.-----



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca, Capital del Estado de México".

**CUARTO.-** En uso de la Palabra la Lic. Xóchitl Maribel Ramírez Bermejo, Presidenta Municipal Constitucional de Texcalyacac, instruye al Secretario dar continuidad con el orden del día.

Toma el uso de la Palabra el Secretario del Ayuntamiento e informa que el siguiente punto del orden del día es el referido a la **Presentación, análisis y en su caso aprobación, del reporte trimestral de avances del programa anual municipal de mejora regulatoria, correspondiente al segundo trimestre del año 2022.**

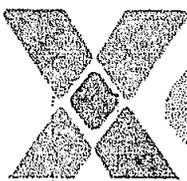
En uso de la voz la Presidenta Municipal Constitucional: para desahogar el presente punto del Orden del Día solicita la presencia del Licenciado Alejandro Albarrán titular del área de Mejora Regulatoria del Municipio de Texcalyacac; en uso de la voz el Licenciado Alejandro Albarrán con fundamento en el artículo 23 fracción III, 28 fracción V de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; y el artículo 23 fracciones VI, XI y 32 fracciones III y XI del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Texcalyacac, que nos mencionan que se deberá informar al Cabildo el Avance programático de mejora regulatoria y de la evaluación de los resultados del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022.

En este sentido, se le informa que le fueron remitidos vía correo electrónico las actas, formatos 2RTAPA (reporte trimestral de avance del programa anual) y las evidencias de avance; correspondientes al segundo trimestre del año 2022 a la Secretaria del Ayuntamiento, para que por este conducto se haga del conocimiento de los integrantes del Cabildo. En uso de la voz el Lic. Jorge Zapata Silva, Secretario del Ayuntamiento manifiesta que efectivamente se recibió la información y se les hizo llegar a cada regidor vía electrónica.

Por lo cual la Presidenta Municipal Constitucional solicita, si tienen algún comentario al respecto señoras y señores integrantes de este cuerpo colegiado, referente a lo antes expuesto, es tiempo de hacer comentario alguno; no recibiendo comentarios sobre el tema a tratar, sedo el uso de la palabra al señor Secretario.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la **presentación del reporte trimestral de avances del programa anual municipal de mejora regulatoria, correspondiente al segundo trimestre del año 2022.**, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:

Handwritten signatures and initials on the right margin of the document.





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca, Capital del Estado de México".

**ACUERDO ORDINARIO 07/2022**

De conformidad a lo dispuesto y, con fundamento en los artículos 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123, 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 29 primer párrafo, 30 y 31 fracción I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 23 fracción III, 28 fracción V de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; y el artículo 23 fracciones VI, XI y 32 fracciones III y XI del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Texcalyacac 38, 39, 40 y 41 del Reglamento Interno de Cabildo de Texcalyacac, Estado de México vigente, por unanimidad de votos del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Texcalyacac, se aprueba la presentación del reporte trimestral de avances del programa anual municipal de mejora regulatoria, correspondiente al segundo trimestre del año 2022.

**QUINTO.-** En uso de la Palabra la Lic. Xóchitl Maribel Ramírez Bermejo, Presidenta Municipal Constitucional instruye al Secretario del H. Ayuntamiento dar continuidad con el orden del día.

Para dar continuidad al siguiente punto del orden del día el Secretario del H. Ayuntamiento informa que el siguiente tema a tratar es el referido a la **Presentación, discusión y aprobación en su caso, de la actualización del Plan de Desarrollo Municipal 2022 - 2024, derivado de la obtención de la inscripción en el Registro Estatal de Planes y Programas de la Secretaría de Finanzas del GEM con el número siguiente: REPP - SPM - PDM 2022 - 2024/098 - 074 - 2022.**

En voz de la Presidenta Municipal Constitucional: solicita al Secretario del Ayuntamiento proceda con el desahogo del presente punto del orden del día, en uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento con fundamento en el artículo 22 Bis fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas; artículo 16 Fracción VIII de la Ley de Planeación del Estado de México y sus Municipios; artículos 18 Fracción I y 63 Fracción II del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y 287 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. En este orden de ideas la **Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación y Transparencia (UIPEYT)** solicita a este H. Cuerpo Edilicio su aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo Municipal de Texcalyacac 2022 - 2024, derivado de la inscripción en el registro estatal de Planes y Programas de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, con el número: **REPP - SPM - PDM 2022 - 2024/098 - 074 - 2022.**

Una vez puesto a discusión ante este cuerpo colegiado, si tienen algún comentario al respecto señoras y señores integrantes de este cuerpo deliberante, referente a lo antes expuesto, es tiempo de hacer comentario alguno; no recibiendo comentarios sobre el tema a tratar, solicita al Secretario de Ayuntamiento tomar la votación de este H. Cabildo.



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca, Capital del Estado de México".

En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento: Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la actualización del Plan de Desarrollo Municipal de Texcalyacac 2022 – 2024, derivado de la inscripción en el registro estatal de Planes y Programas de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, con el numero: REPP – SPM – PDM 2022 – 2024/098 – 074 – 2022, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:

**ACUERDO ORD/157/07/2022**

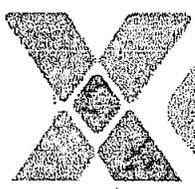
**Con carácter económico y, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 38, 39, 40 y 41 del Reglamento Interno de Cabildo de Texcalyacac, Estado de México;; por UNANIMIDAD de votos de los ediles presentes, se aprueba la actualización del Plan de Desarrollo Municipal de Texcalyacac 2022 – 2024, derivado de la inscripción en el registro estatal de Planes y Programas de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, con el numero: REPP – SPM – PDM 2022 – 2024/098 – 074 – 2022.**

**SEXTO.-** En uso de la Palabra la Lic. Xóchitl Maribel Ramírez Bermejo, Presidenta Municipal Constitucional instruye al Secretario del H. Ayuntamiento dar continuidad con el orden del día.

Para dar continuidad al siguiente punto del orden del día el Secretario del H. Ayuntamiento informa que el siguiente tema a tratar es el referido al **Análisis, discusión y en su caso aprobación para que se habilite a la C. Bertha Isela Cisneros Ramírez; como NOTIFICADORA – EJECUTOR de la Contraloría Municipal de Texcalyacac, para llevar a cabo verificaciones, notificaciones y actos inherentes a los Procedimientos Administrativos de Ejecución, que se tramitan en la Contraloría.**

En uso de la voz la Presidenta Municipal Constitucional: para desahogar el presente punto del Orden del Día, manifiesta que con fundamento en el artículo 128 fracciones VII y VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XVII, 41 párrafo octavo, 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México propone la **habilitación de la C. Bertha Isela Cisneros Ramírez; como NOTIFICADORA – EJECUTOR de la Contraloría Municipal de Texcalyacac, para llevar a cabo, notificaciones y actos inherentes a los Procedimientos Administrativos de Ejecución, que se tramitan en la Contraloría.**

*[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin.]*





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca, Capital del Estado de México".

Así mismo hace del conocimiento de las ediles y los ediles presentes que cumple con los requisitos que estable la normatividad aplicable para desempeñar el cargo de **NOTIFICADORA – EJECUTOR** de la Contraloría Municipal de Texcalyacac; en este caso hacemos referencia al artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Por lo cual la Presidenta Municipal Constitucional solicita, si tienen algún comentario al respecto, señoras y señores integrantes de este cuerpo colegiado, referente a lo antes expuesto, es tiempo de hacer comentario alguno, sin tener comentario alguno, sede el uso de la palabra al señor Secretario.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la habilitación de la **C. Bertha Isela Cisneros Ramírez**, como **NOTIFICADORA – EJECUTOR** de la Tesorería Municipal de Texcalyacac, para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes a los Procedimientos Administrativos de Ejecución, que se tramitan en la Contraloría Municipal de Texcalyacac, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:

**ACUERDO ORDENADO**

Con carácter económico y, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 128 fracciones VII y VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XVII y 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 38, 39, 40 y 41 del Reglamento Interno de Cabildo de Texcalyacac, Estado de México y por lo expuesto con antelación; por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Texcalyacac, se aprueba la habilitación de la **C. BERTHA ISELA CISNEROS RAMÍREZ**; como **NOTIFICADORA – EJECUTOR** de la Contraloría Municipal de Texcalyacac, para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes a los Procedimientos Administrativos de Ejecución, que se tramitan en la Contraloría Municipal de Texcalyacac.

**SÉPTIMO.-** En uso de la Palabra la Lic. Xóchitl Maribel Ramírez Bermejo, Presidenta Municipal instruye al Secretario del H. Ayuntamiento dar continuidad con el orden del día.

A lo que el Secretario del H. Ayuntamiento, para dar continuidad a la presente sesión de cabildo presenta el siguiente punto del orden del día referente a la **Presentación, análisis y en su caso aprobación, del Programa Anual de Obra Pública para el ejercicio fiscal 2022.**

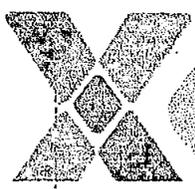


"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca, Capital del Estado de México".

En voz de la Presidenta Municipal Constitucional: solicita la presencia del Arquitecto Lázaro Reyes Murguía, director de Obras del Municipio de Texcalyacac, en uso de la voz el Arq. Lázaro, se hace de su conocimiento la programación de las obras y/o acciones a ejecutar con los recursos del **FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO FISCAL 2022 (FEFOM 2022)**, los cuales fueron asignados en la publicación en gaceta de gobierno de fecha 15 de Marzo de 2022; que corresponde a la cantidad de \$9'630,256.28 (NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 28/100 M. N.), y ratificados en oficio No. 20704000L/0078/2022 emitido por la Secretaría de Finanzas, Subsecretaria de Planeación y Presupuesto, de fecha 15 de Marzo de 2022, así mismo de conformidad con el artículo 54 del PEGEM 2022 y el numeral 3 de los Lineamientos para la Utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus criterios de aplicación( publicado el 15 de Marzo de 2022 en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno"), se describe el banco de proyectos autorizado por la Secretaria de Finanzas, Subsecretaria de Planeación y Presupuesto.

NUMERO DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCION	MONTO PROGRAMADO
<b>ILUMINACION MUNICIPAL</b>		
MTXCCLYC-IR-FEFOM-22-01	Alumbrado público a base de energía solar, en Av. Michoacán Poniente de Calle Nueva Era a Calle Camino a la Era, Texcalyacac	\$472,075.16
<b>SEGURIDAD</b>		
MTXCCLYC-IR-FEFOM-22-02	Suministro e instalación de Cámaras para Vigilancia Vial en varios puntos del Municipio, ampliación del C2, Texcalyacac	\$314,716.78
<b>PROTECCION CIVIL</b>		
MTXCCLYC-IR-FEFOM-22-03	Construcción de Edificio público para Protección Civil, Texcalyacac	\$963,025.63
<b>PROYECTOS DE INVERSION</b>		
MTXCCLYC-IR-FEFOM-22-04	Construcción de Acceso a Plaza de Toros "Cerro de la Gloria" del 0+000.00 al 089.60, Texcalyacac.	\$1,371,103.32
MTXCCLYC-IR-FEFOM-22-05	Construcción de Andador sobre Av. Michoacán parte Norte de 0+007.70 al 0+440.00, de Calle Zaragoza a Calle Veracruz, Texcalyacac.	\$1,694,207.25
<b>RECURSO NO ETIQUETADO</b>		
MTXCCLYC-IR-FEFOM-22-06	Alumbrado público a base de energía solar, en Calle Ignacio López Rayón, Texcalyacac	\$818,110.39
MTXCCLYC-IR-FEFOM-22-07	Pavimentación con carpeta asfáltica de Av. Michoacán oriente de C. Zaragoza, Calle Veracruz, 0+000.00 al 0+400.00, Texcalyacac.	\$2,529,406.49
MTXCCLYC-IR-FEFOM-22-08	Construcción de Andador sobre Av.	\$1,467,611.26

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*





H. Ayuntamiento  
de Texcalyacac  
2022- 2024

**TEXCALYACAC**  
GOBIERNO QUE CONSTRUYE

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca, Capital del Estado de México".

Michoacán parte Sur de 0+040.00 al  
0+440.00, de Calle Manuel Acal a Calle  
Cauhtemoczn, Texcalyacac.

De igual manera atendiendo a la normatividad aplicable, lineamientos y/o reglas de operación que rigen la aplicación de los recursos del **FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FIS MDF 2022)**, se hace de su conocimiento la programación de las obras y/o acciones a ejecutar con los recursos, los cuales fueron asignados en la publicación en gaceta de gobierno de fecha 31 de Enero de 2022 que corresponde a la cantidad de \$15'235,069.00 (QUINCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M. N.), y ratificados en oficio No. 20704000020000S/026/2022 emitido por la Secretaria de Finanzas, Subsecretaria de Planeación y Presupuesto, de fecha 31 de Enero de 2022, así mismo de conformidad con el portal de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2022 (MIDS 2022), no se omite hacer del conocimiento que derivado de la revisión de proyectos referentes a este fondo, el listo descrito a continuación aun puede tener cambios recomendados por la plataforma.

NUMERO DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCION	MONTO PROGRAMADO
MTXCLYC-IR-FIS MDF-22-001	Construcción de barda perimetral en preescolar Jacques Delors CCT 15EJN4733T en la localidad barrio de Mexicapán Texcalyacac	\$663,344.09
MTXCLYC-IR-FIS MDF-22-002	Construcción de drenaje sanitario en cerrada las Margaritas Texcalyacac	\$ 314,541.20
MTXCLYC-IR-FIS MDF-22-003	Construcción de electrificación en calle Melchor Ocampo poniente localidad Mexicapán Texcalyacac	\$ 904,814.49
MTXCLYC-IR-FIS MDF-22-004	Construcción de electrificación en avenida Michoacán poniente Texcalyacac	\$ 722,166.51
MTXCLYC-IR-FIS MDF-22-005	Construcción de red de agua entubada en calle Josefa Ortiz de Dominguez localidad barrio Mexicapán Texcalyacac	\$ 301,463.86
MTXCLYC-IR-FIS MDF-22-006	Construcción de línea drenaje sanitario en calle Acuexcumal de calle Manuel Molina a planta de tratamiento de aguas residuales Texcalyacac	\$ 738,688.41
MTXCLYC-IR-FIS MDF-22-007	Construcción de red de agua potable entubada en calle Acuexcumal de Josefa Ortiz de Dominguez a Manuel Molina en Texcalyacac	\$688,017.64
MTXCLYC-IR-FIS MDF-22-008	Construcción de muro de contención en periferia del parque Cocoritos en	\$1'096,621.14

SECRETARIA DE FINANZAS  
SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO  
CALLE MANUEL AVALOS 1073  
TEXCALYACAC, PUEBLA, PUEBLA, PUEBLA



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca, Capital del Estado de México".

	Texcalyacac	
MTXCLYC-IR-FISMDF-22-009	Construcción de pavimentación en calle Ignacio López Rayón de Colon a calle la fábrica Texcalyacac	\$ 1'144,648.82
MTXCLYC-IR-FISMDF-22-010	Construcción de pavimentación en calle Circuito Bosques en Texcalyacac	\$ 2'054,901.13
MTXCLYC-IR-FISMDF-22-011	Construcción de pavimentación acabado estampado en calle La Era en Texcalyacac	\$1'927,665.76
MTXCLYC-IR-FISMDF-22-012	Construcción de pavimentación con concreto acabado estampado de calle José Rusebio en Texcalyacac	\$ 1'423,122.08
MTXCLYC-IR-FISMDF-22-013	Equipamiento de cincuenta calentadores solares en Texcalyacac	\$ 924,106.46
MTXCLYC-IR-FISMDF-22-014	Construcción de cisterna prefabricadas veinte acciones en Texcalyacac	\$ 1'303,333.73
MTXCLYC-IR-FISMDF-22-015	Rehabilitación de planta de tratamiento de aguas residuales en Texcalyacac	\$1'047,633.68

De igual forma atendiendo la necesidad de la población y petición de los ciudadanos se somete a autorización una obra y/o acción financiada con recursos propios del ejercicio fiscal 2022, la cual se describe a continuación.

NUMERO DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCION	MONTO PROGRAMADO
MTXCLYC-IR-RP-22-001	Rehabilitación de Canales de Riego, Paraje "Las Parcelas", Texcalyacac	\$1'799,236.50

Una vez puesto a discusión ante este cuerpo colegiado, si tienen algún comentario al respecto señoras y señores integrantes de este cuerpo deliberante, referente a lo antes expuesto, es tiempo de hacer comentario alguno; sin obtener comentarios al respecto, la Presidenta Municipal solicita al Secretario de Ayuntamiento tomar la votación de este H. Cabildo.

El Secretario del H. Ayuntamiento: Señoras y Señores integrantes de este H. Cabildo, solicito respetuosamente quienes estén de acuerdo en aprobar el Programa Anual de Obra Pública para el ejercicio fiscal 2022, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:

**ACUERDO ORD/159/17/2022**

Con carácter económico y, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 54 del PEGEM 2022 y el numeral 3 de los Lineamientos para la Utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus criterios de aplicación( publicado el 15 de Marzo de 2022 en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno"); 38, 39, 40 y 41 del

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca, Capital del Estado de México".

**Reglamento Interno de Cabildo de Texcalyacac, Estado de México; por UNANIMIDAD de votos de los ediles presentes, en los términos antes expuestos se aprueba el Programa Anual de Obra Pública para el ejercicio fiscal 2022, quedando de la siguiente manera:**

**FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO FISCAL 2022 (FEFOM 2022) \$9'630,256.28 (NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 28/100 M. N.)**

NUMERO DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCION	MONTO PROGRAMADO
<b>ILUMINACION MUNICIPAL</b>		
MTXCCLYC-IR-FEFOM-22-01	Alumbrado público a base de energía solar, en Av. Michoacán Poniente de Calle Nueva Era a Calle Camino a la Era, Texcalyacac	\$472,075.16
<b>SEGURIDAD</b>		
MTXCCLYC-IR-FEFOM-22-02	Suministro e instalación de Cámaras para Vigilancia Vial en varios puntos del Municipio, ampliación del C2, Texcalyacac	\$314,716.78
<b>PROTECCION CIVIL</b>		
MTXCCLYC-IR-FEFOM-22-03	Construcción de Edificio público para Protección Civil, Texcalyacac	\$963,025.63
<b>PROYECTOS DE INVERSION</b>		
MTXCCLYC-IR-FEFOM-22-04	Construcción de Acceso a Plaza de Toros "Cerro de la Gloria" del 0+000.00 al 089.60, Texcalyacac.	\$1,371,103.32
MTXCCLYC-IR-FEFOM-22-05	Construcción de Andador sobre Av. Michoacán parte Norte de 0+007.70 al 0+440.00, de Calle Zaragoza a Calle Veracruz, Texcalyacac.	\$1,694,207.25
<b>RECURSO NO ETIQUETADO</b>		
MTXCCLYC-IR-FEFOM-22-06	Alumbrado público a base de energía solar, en Calle Ignacio López Rayón, Texcalyacac	\$818,110.39
MTXCCLYC-IR-FEFOM-22-07	Pavimentación con carpeta asfáltica de Av. Michoacán oriente de C. Zaragoza Calle Veracruz, 0+000.00 al 0+400.00, Texcalyacac.	\$2,529,406.49
MTXCCLYC-IR-FEFOM-22-08	Construcción de Andador sobre Av. Michoacán parte Sur de 0+040.00 al 0+440.00, de Calle Manuel Acal a Calle Cuauhtemoczin, Texcalyacac.	\$1,467,611.26

**FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FIS MDF 2022) \$15'235,069.00 (QUINCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M. N.)**

NUMERO DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCION	MONTO
-------------------	------------------------------	-------

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*



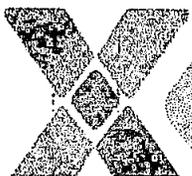
"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca, Capital del Estado de México".

		PROGRAMADO
MTXCCLYC-IR-FISMDF-22-001	Construcción de barda perimetral en preescolar Jacques Delors CCT I5EJN4733T en la localidad barrio de Mexicapan Texcalyacac	\$663,344.09
MTXCCLYC-IR-FISMDF-22-002	Construcción de drenaje sanitario en cerrada las Margaritas Texcalyacac	\$ 314,541.20
MTXCCLYC-IR-FISMDF-22-003	Construcción de electrificación en calle Melchor Ocampo poniente localidad Mexicapan Texcalyacac	\$ 904,814.49
MTXCCLYC-IR-FISMDF-22-004	Construcción de electrificación en avenida Michoacán poniente Texcalyacac	\$ 722,166.51
MTXCCLYC-IR-FISMDF-22-005	Construcción de red de agua entubada en calle Josefa Ortiz de Domínguez localidad barrio Mexicapan Texcalyacac	\$ 301,463.86
MTXCCLYC-IR-FISMDF-22-006	Construcción de línea drenaje sanitario en calle Acuexcumal de calle Manuel Molina a planta de tratamiento de aguas residuales Texcalyacac	\$ 738,688.41
MTXCCLYC-IR-FISMDF-22-007	Construcción de red de agua potable entubada en calle Acuexcumal de Josefa Ortiz de Domínguez a Manuel Molina en Texcalyacac	\$688,017.64
MTXCCLYC-IR-FISMDF-22-008	Construcción de muro de contención en periferia del parque Cocoritos en Texcalyacac	\$ 1'096,621.14
MTXCCLYC-IR-FISMDF-22-009	Construcción de pavimentación en calle Ignacio López Rayón de Colon a calle la fábrica Texcalyacac	\$ 1'144,648.82
MTXCCLYC-IR-FISMDF-22-010	Construcción de pavimentación en calle Circuito Bosques en Texcalyacac	\$ 2'054,901.13
MTXCCLYC-IR-FISMDF-22-011	Construcción de pavimentación acabado estampado en calle La Era en Texcalyacac	\$1'927,665.76
MTXCCLYC-IR-FISMDF-22-012	Construcción de pavimentación con concreto acabado estampado de calle José Rusebio en Texcalyacac	\$ 1'423,122.08
MTXCCLYC-IR-FISMDF-22-013	Equipamiento de cincuenta calentadores solares en Texcalyacac	\$ 924,106.46
MTXCCLYC-IR-FISMDF-22-014	Construcción de cisterna prefabricadas veinte acciones en Texcalyacac	\$ 1'303,333.73
MTXCCLYC-IR-FISMDF-22-015	Rehabilitación de planta de tratamiento de aguas residuales en Texcalyacac	\$1'047,633.68

RECURSOS PROPIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022

NUMERO DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCION	MONTO PROGRAMADO
MTXCCLYC-IR-RP-22-001	Rehabilitación de Canales de Riego, Paraje "Las Parcelas", Texcalyacac	\$1'799,236.50

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the bottom right.]*





H. Ayuntamiento  
de Texcalyacac  
2022- 2024

**TEXCALYACAC**  
GOBIERNO QUE CONSTRUYE

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca, Capital del Estado de México".

**OCTAVO.-** En uso de la Palabra la Lic. Xóchitl Maribel Ramírez Bermejo, Presidenta Municipal Constitucional instruye al Secretario del H. Ayuntamiento dar continuidad con el orden del día.

Para dar continuidad al siguiente punto del orden del día el Secretario del H. Ayuntamiento informa que el siguiente tema a tratar es el referido a la **Análisis, discusión y en su caso aprobación para integrar el Comité Interno de Obra Pública del ejercicio fiscal 2022..**

En voz de la Presidenta Municipal Constitucional: nuevamente solicita al Arquitecto Lázaro Reyes Murguía, director de Obra Publica explique a este H. Cuerpo Edificio acerca del presente punto del orden de día, en uso de la voz el Arquitecto Lázaro; con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; Artículo 12.19 del Libro Decimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; artículos 21, 22, 23 y 24 del Reglamento del Libro Decimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, donde se mencionan todas la funciones, facultades y a los miembros que integran al Comité Interno de Obra pública, solicito a este Cuerpo Edificio se apruebe la integración de dicho comité.

Una vez puesto a discusión ante este cuerpo colegiado, si tienen algún comentario al respecto señoras y señores integrantes de este cuerpo deliberante, referente a lo antes expuesto, es tiempo de hacer comentario alguno; no recibiendo comentarios sobre el tema a tratar, solicita al Secretario de Ayuntamiento tomar la votación de este H. Cabildo.

En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento: Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edificio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar **la integración del Comité Interno de Obra Pública del ejercicio fiscal 2022**, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:

**ACUERDO ORD/160/07/2022**

**Con carácter económico y, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículo 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Artículo 12.19 del Libro Decimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; artículos 21, 22, 23 y 24 del Reglamento del Libro Decimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 38, 39, 40 y 41 del Reglamento Interno de Cabildo de Texcalyacac, Estado de México y por lo expuesto con antelación; por UNANIMIDAD de votos de los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Texcalyacac, se aprueba la integración del Comité Interno de**

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO  
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO  
16 de Julio del 2022



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca, Capital del Estado de México".

**Obra Pública del ejercicio fiscal 2022.**

**NOVENO.-** En uso de la Palabra la Lic. Xóchitl Maribel Ramírez Bermejo, Presidenta Municipal Constitucional instruye al Secretario del H. Ayuntamiento dar continuidad con el orden del día.

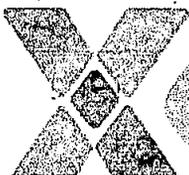
Para dar continuidad al siguiente punto del orden del día el Secretario del H. Ayuntamiento informa que el siguiente tema a tratar es el referido a la **Análisis, discusión y en su caso aprobación para la integración del CODEMUN (CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL).**

En voz de la Presidenta Municipal Constitucional: solicita al Arquitecto Lázaro Reyes Murguía, director de Obra Pública explique a este H. Cuerpo Edificio acerca del presente punto del orden de día, en uso de la voz el Arquitecto Lázaro; con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 112, 113 y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; lo dispuesto en los artículos 31 fracciones XII y XXXIII, 48 fracción XIV, 72, 74, 75 y 77 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal. El presente marco Jurídico corresponde para conformar el **CODEMUN (CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL)**, quien está facultado únicamente para operar en cuanto a los recursos federales del FIS MDF.

Una vez puesto a discusión ante este cuerpo colegiado, si tienen algún comentario al respecto señoras y señores integrantes de este cuerpo deliberante, referente a lo antes expuesto, es tiempo de hacer comentario alguno; no recibiendo comentarios sobre el tema a tratar, solicita al Secretario de Ayuntamiento tomar la votación de este H. Cabildo.

En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento: Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edificio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la **integración CODEMUN (CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL)**, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:

*(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page)*





H. Ayuntamiento  
de Texcalyacac  
2022- 2024

**TEXCALYACAC**  
GOBIERNO QUE CONSTRUYE

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca, Capital del Estado de México".

ACUERDO ORD/18/10/2022

Con carácter económico y, con fundamento en los artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 112, 113 y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; lo dispuesto en los artículos 31 fracciones XII y XXXIII, 48 fracción XIV, 72, 74, 75 y 77 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal; 38, 39, 40 y 41 del Reglamento Interno de Cabildo de Texcalyacac, Estado de México y por lo expuesto con antelación; por UNANIMIDAD de votos de los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Texcalyacac, se aprueba la integración del CODEMUN (CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL).

**DECIMO.-** En uso de la Palabra la Lic. Xóchitl Maribel Ramírez Bermejo, Presidenta Municipal Constitucional instruye al Secretario del H. Ayuntamiento dar continuidad con el orden del día.

Para dar continuidad al siguiente punto del orden del día el Secretario del H. Ayuntamiento informa que el siguiente tema a tratar es el referido al Propuesta, discusión y en su caso aprobación para que el H. Ayuntamiento de Texcalyacac sujete sus actividades laborales al calendario laboral 2022 propuesto por el Gobierno del Estado de México a través de la Secretaría de Finanzas.

En uso de la voz la Presidenta Municipal Constitucional: cede la palabra al Secretario del Ayuntamiento para el desahogo del presente punto del orden del día; con fundamento en el artículo 70 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; artículo 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Lo anterior en referencia a la solicitud que se le hace a este H. Cuerpo Edificio para que se apruebe que el H. Ayuntamiento de Texcalyacac se sujete al Calendario laboral 2022 propuesto por el Gobierno del Estado de México a través de la Secretaría de Finanzas.

Por lo cual la Presidenta Municipal Constitucional solicita, si tienen algún comentario al respecto, señoras y señores integrantes de este cuerpo colegiado, referente a lo antes expuesto, es tiempo de hacer comentario alguno, sin tener comentario alguno, sede el uso de la palabra al señor Secretario.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edificio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar que el H. Ayuntamiento de Texcalyacac se sujete al Calendario laboral 2022 propuesto por el Gobierno del Estado de México a través de la Secretaría de Finanzas, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:

ACUERDO ORD/18/10/2022



H. Ayuntamiento  
de Texcalyacac  
2022-2024

**TEXCALYACAC**  
GOBIERNO QUE CONSTRUYE

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca, Capital del Estado de México".

ACUERDO ORD/162/17/2022

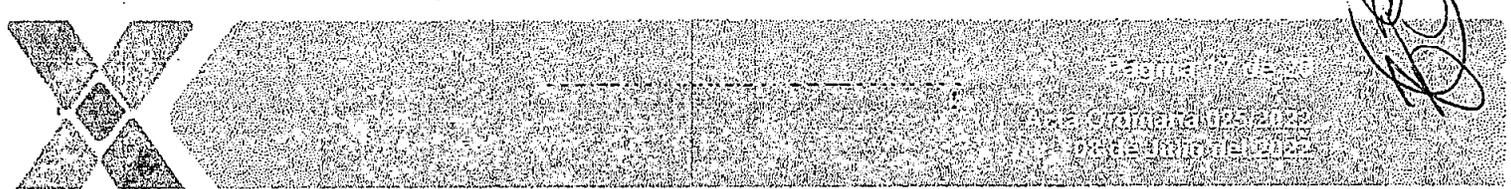
Con carácter económico y, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 70 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; artículo 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 38, 39, 40 y 41 del Reglamento Interno de Cabildo de Texcalyacac, Estado de México y por lo expuesto con antelación; por UNANIMIDAD de votos de los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Texcalyacac, se aprueba que el H. Ayuntamiento de Texcalyacac se sujete al Calendario laboral 2022 propuesto por el Gobierno del Estado de México a través de la Secretaría de Finanzas.

**DECIMO PRIMERO.-** En uso de la Palabra la Lic. Xóchitl Maribel Ramírez Bernejo, Presidenta Municipal Constitucional instruye al Secretario del H. Ayuntamiento dar continuidad con el orden del día.

Para dar continuidad al siguiente punto del orden del día el Secretario del H. Ayuntamiento informa que el siguiente tema a tratar es el referido al Propuesta discusión y en su caso aprobación, para la suspensión de labores por el periodo vacacional que comprende del 18 al 22 de Julio del 2022, correspondiente al primer periodo vacacional del 2022.

En uso de la voz la Presidenta Municipal Constitucional: cede la palabra al Secretario del Ayuntamiento para el desahogo del presente punto del orden del día; con fundamento en el artículo 70 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; artículo 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Se somete a consideración de este cuerpo edilicio el periodo vacacional que comprende el 18 al 22 de Julio del 2022, como lo marca el calendario oficial del Estado de México emitido en la Gaceta de Gobierno de fecha miércoles 22 de Diciembre del 2021. Las áreas de Seguridad Pública y Protección Civil no entran al periodo vacacional propuesto en el presente punto del orden del día ya que son áreas que manejan sus propios calendarios vacacionales por cada elemento de dicha área. En este orden de ideas, cabe mencionar que durante este periodo vacacional habrá personal que guardia en las distintas áreas del H. Ayuntamiento, cumpliendo con un horario de atención de 9:00 a 14:00 hrs. para cualquier eventualidad.

Por lo cual la Presidenta Municipal Constitucional solicita, si tienen algún comentario al respecto, señoras y señores integrantes de este cuerpo colegiado, referente a lo antes





H. Ayuntamiento  
de Texcalyacac  
2022- 2024

**TEXCALYACAC**  
GOBIERNO QUE CONSTRUYE

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca, Capital del Estado de México".

expuesto, es tiempo de hacer comentario alguno, sin tener comentario alguno, sede el uso de la palabra al señor Secretario.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar que el **H. Ayuntamiento de Texcalyacac se sujete al Calendario laboral 2022 propuesto por el Gobierno del Estado de México a través de la Secretaría de Finanzas**, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:

**ACUERDO ORDINARIO (30/07/2022)**

Con carácter económico y, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 70 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; artículo 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 38, 39, 40 y 41 del Reglamento Interno de Cabildo de Texcalyacac, Estado de México y por lo expuesto con antelación; por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Texcalyacac, se aprueba la suspensión de labores por el periodo vacacional que comprende del 18 al 22 de Julio del 2022, correspondiente al primer periodo vacacional del 2022.

**DECIMO SEGUNDO.-** La Presidenta Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el referente a los **ASUNTOS GENERALES** informando que al inicio de la presente sesión se registraron dos Asuntos Generales.

**Primer Asunto General:** en Voz de la C. Yadira Hernández Vallejo, Primera Regidora referente al tema del "Banco de Tapitas" proyecto que se pretende iniciar en el municipio, consultando el precio de los contenedores para dicho proyecto, tiene un costo de \$16,999.00 (Dieciséis mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) en vista de lo anterior; se pretende cotizar con herreros de nuestro municipio cuánto cuesta elaborar un contenedor para tapitas y de esta manera bajar el costo para iniciar el proyecto de recolección de tapitas.

**Segundo Asunto General:** en Voz de la Lic. Berenice Valdín Ramírez, Sexta Regidora haciendo una cordial invitación para el próximo Sábado 16 de Julio a la "Campana de Reforestación de nuestro bosque" la cita es a las 7:00 hrs. en el Campo de futbol

Atestado por el Secretario del Ayuntamiento  
Aprobado en sesión ordinaria el 30/07/2022  
en el Cabildo Municipal de Texcalyacac, Estado de México



H. Ayuntamiento  
de Texcalyacac  
2022-2024

**TEXCALYACAC**  
GOBIERNO QUE CONSTRUYE

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca, Capital del Estado de México".

ubicado a un costado de la Casa de Cultura del H. Ayuntamiento. Se les hace del conocimiento que se ha estado haciendo la invitación a la comunidad en general para que apoye a esta noble causa a través de redes sociales.

Al no existir otro asunto general a tratar se da continuidad con el siguiente punto del orden del día.

**DECIMO TERCERO.-** La Presidenta Municipal solicita al Secretario del H. Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: Señoras y Señores integrantes de este Cabildo, les informo que han sido sustanciados todos los asuntos del Orden del Día de esta Sesión, por lo que, se puede proceder a la clausura de la sesión.

Acto seguido en uso de la palabra la Licenciada Xóchitl Maribel Ramírez Bermejo, Presidenta Municipal Constitucional menciona que al no existir ningún otro asunto que tratar declaro formalmente clausurada, la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Texcalyacac, Estado de México 2022-2024, siendo las dieciséis horas con treinta y dos minutos del día viernes ocho de Julio del dos mil veintidós, firmando de conformidad los que en ella Intervinieron.

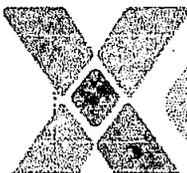
DOY FE

Lic. Jorge Zapata Silva, Secretario del H. Ayuntamiento

Licenciada Xóchitl Maribel Ramírez Bermejo  
Presidenta Municipal Constitucional

C. Víctor Rivera García  
Síndico Municipal

*(Vertical column of signatures on the right side of the page)*





H. Ayuntamiento  
de Texcalyacac  
2022- 2024

**TEXCALYACAC**  
GOBIERNO QUE CONSTRUYE

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca, Capital del Estado de México".



C. Yadira Hernández Vallejo  
Primera Regidora

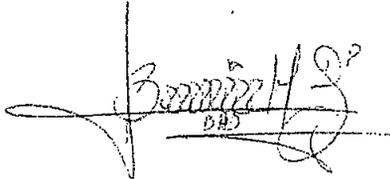


C. Aldo Estrada Vázquez  
Segundo Regidor

C. Alejandra Itzel Zúñiga Villanueva  
Tercera Regidora



C. Daniel Moreno Molina  
Cuarto Regidor



C. Benjamín Hernández Silva  
Quinto Regidor



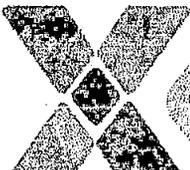
C. Berenice Valdín Ramírez  
Sexta Regidor



C. Joana Ramírez Nungaray  
Séptima Regidora



Lic. Jorge Zapata Silva  
Secretario del H. Ayuntamiento



Página 20 de 20  
Asesoría Jurídica 02/12/22  
08 de Mayo del 2022